

RECONSTRUCCIÓN VIVIENDA (art. 5.1.4. Nº 6.1.1.) RECONSTRUCCIÓN OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. Nº 6.1.2.)

NUMERO DE PERMISO
10
FECHA
11/01/2018
ROL S.II
21504-2

REGIÓN DEL BÍO BÍO

URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------	--

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. Nº 6.1.1. 6.1.2.-
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.1 S.P. REC.. Art. 5.1.4. Nº 6.1.1. y 6.1.2. FOLIO 13448 de fecha 15/11/2017
 D) El Decreto Supremo Nº 128 del 2017 que declara zona afectada por catastrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO DE RECONSTRUCCIÓN

para el predio ubicado en calle /avenida /camino BUENA VISTA
 Nº 0 Lote Nº 2 Manzana B Sector COMUNIDAD SAN JORGE
RURAL Zona ZIS

aprobados los planos demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CISTERNA RIVERA MARIA ISABEL	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GONZALEZ OISEL CLAUDIO RAFAEL	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
AEDO ALEGRIA ENRIQUE ALFONSO	[REDACTED]

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A RECONSTRUIR

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		418,71		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	HABITACIONAL	E4	35,24	3.169.133
2	HABITACIONAL	E4	19,11	1.718.562
TOTALES			54,35	4.887.696
EDIFICIO DE USO PÚBLICO		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	4.887.696
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	48.877
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-) 0
DESCUENTO 50%	(-) 0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	48.877
GIRO INGRESO MUNICIPAL	
CONVENIO DE PAGO	

NOTAS :

1	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-
2	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-
3	Se adjunta Certificado de Subsidio Habitacional n° 042963 otorgado a la Sra. Isabel de las Mercedes Cisterna Rivera.
4	Arquitecto Claudio Gonzalez Oisel, adjunta infome técnico que identifica los elementos que resultaron con daño a consecuencia de la catástrofe, predio no presentaba permiso de edificación primitivo.
5	La construcción amparada en el permiso Nº121 (2005) fue siniestrada, según consta en declaración de la propietaria.
6	Propietaria, se acoge a exención en el cobro de los derechos municipales según Art. 116 bis (d) de la LGUC.
7	Para la recepción de la obra, deberá presentar factibilidad de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios correspondiente, según Art. 5.1.4 numeral 6.2.1 letra (h) de la OGUC.

JAG / JCY / evb


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES